



otto es diversidad otto da la bienvenida otto informa otto abre puertas otto conecta

Hoja informativa para una orientación inicial

Ayuda económica

spanisch

Magdeburg ofrece ayuda mediante pagos para financiar la subsistencia a los refugiados con permiso de estancia o con una prohibición de expulsión (Abschiebeverbot) reconocida. Según el estatus, las ayudas son muy diferentes y tienen que solicitarse en distintas instituciones.

Los refugiados sin permiso de estancia o personas con una autorización excepcional de estancia reciben ayudas a través de la oficina de asistencia social y vivienda (Sozial- und Wohnungsamt). En base a la Ley Reguladora de Prestaciones para Refugiados (Asylbewerberleistungsgesetz) se facilitarán ayudas para la subsistencia y para la atención médica necesaria. Dependiendo del estatus, el alojamiento será o en una vivienda alquilada por el ayuntamiento de Magdeburg, o en un alojamiento compartido.

Los refugiados con permiso de estancia reciben ayudas de la oficina de empleo (Jobcenter). Ahí se puede solicitar el subsidio de desempleo (Arbeitslosengeld II, „Hartz IV“). En Magdeburg, la primera solicitud de subsidio de desempleo (Arbeitslosengeld II) se debe presentar en el departamento de inmigración (Abteilung Zuwanderung) de la oficina de asistencia social y vivienda (Sozial- und Wohnungsamt). Las citas se pueden concertar en línea a través de la página web. Las personas solteras, los padres solteros y las madres solteras reciben actualmente 409 euros al mes. Según la edad, los niños reciben una parte de esta cantidad. Además, la oficina de empleo (Jobcenter) se hace cargo de los costes para una vivienda cuando ésta no sobrepasa el tamaño y el precio de alquiler establecidos.

En principio, los ciudadanos europeos y las ciudadanas europeas que entren en Alemania no tienen derecho a las prestaciones por subsidio de desempleo (Hartz IV). Sólo tras cinco años de residencia en Alemania es posible solicitar ayudas sociales. Si un ciudadano europeo o una ciudadana europea pierde su puesto de trabajo por el que ha venido a Alemania sería posible solicitar ayudas sociales bajo determinadas condiciones. Los ciudadanos europeos y las ciudadanas europeas que hayan trabajado más de un año en Alemania y hayan contribuido al seguro de desempleo pagando las cuotas tienen como los trabajadores alemanes y las trabajadoras alemanas derecho al subsidio de desempleo (Arbeitslosengeld I) y se solicita en la oficina de empleo (Agentur für die Arbeit).

Los ciudadanos europeos y las ciudadanas europeas que entren en Alemania sin tener un trabajo reciben ayudas de primera necesidad sólo durante cuatro semanas. Además es posible solicitar un préstamo para el viaje de vuelta al país de origen.

Oficina de asistencia social (Sozialamt Magdeburg) | Departamento de inmigración (Abteilung Zuwanderung) | Georg-Kaiser-Straße 3 | 39116 Magdeburg | Horario: lunes de 9:00 a 12:00 horas, martes de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:30 horas, miércoles cerrado, jueves de 9:00 a 12:00 horas, viernes de 9:00 a 12:00 horas

Oficina de empleo (Jobcenter Magdeburg) | Otto-von-Guericke -Straße 12 | 39104 Magdeburg | Horario: lunes y martes de 8:00 a 15:30 horas, miércoles cerrado, jueves de 8:00 a 17:30 horas, viernes de 8:00 a 13:00 horas

Oficina de empleo (Agentur für Arbeit) | Hohefortestraße 37 | 39104 Magdeburg | Horario: lunes de 8:00 a 13:00 horas, martes de 8:00 a 16:00 horas, miércoles de 8:00 a 13:00 horas, jueves de 8:00 a 18:00 horas, viernes de 8:00 a 13:00 horas

otto ist vielfalt otto heißt willkommen otto informiert otto öffnet türen otto verbindet

En la guía de migración de Magdeburg (Migrationswegweiser Magdeburg) se puede encontrar información en varios idiomas sobre otros temas y sobre numerosas ofertas actuales de asesoramiento, ayuda y ocio.

www.willkommen-in-magdeburg.de



Gefördert durch:



SACHSEN-ANHALT

